

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extrajero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitarán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19
No se devuelven los originales

Adelante

Nuestros lectores conocen el acuerdo tomado por la Diputación provincial en la sesión del 21 de los corrientes nombrando una comisión que gestione la cobranza de las importantes sumas que á la provincia adeudan los ayuntamientos de Cantalapiedra y Salamanca por el concepto de subvención para el ferro-carril de Medina del Campo á esta ciudad.

Según nos informan, la Comisión ha empezado por adquirir datos á fin de cumplir su misión con la actividad que el asunto requiere, y si bien respecto del Ayuntamiento de Cantalapiedra no podemos facilitarlos por el momento, en lo que concierne á la deuda contraída por el de esta capital, cuyos asuntos perseguimos sin descanso, hemos conseguido, registrando nuestra colección, aportar los siguientes:

En el presupuesto general, aprobado para el vigente año económico en 15 de Marzo último, el Ayuntamiento de Salamanca consigna la cantidad de 80.000 pesetas con mencionado objeto, de las cuales 60.000 corresponden á tres anualidades de 20.000 pesetas cada una, consignadas en años anteriores y no abonadas hasta el presente por falta de fondos, y las 20.000 restantes que corresponden al año actual.

Ahora bien; ¿está en disposición hoy el Ayuntamiento de satisfacer las cantidades que acabamos de citar? Indudablemente, porque el presupuesto está nivelado, apareciendo en caja un sobrante de 147 000 pesetas, según consta del resumen trimestral remitido en 31 de Marzo á la Sección de Cuentas, y por lo tanto no solo hay medio de satisfacer la obligación de que se trata, sino que sobran después otras 69.000 para cubrir las atenciones del Municipio durante el último trimestre, y esto, sin contar los ingresos que en el mismo plazo han de obtenerse y que también serían bastantes, por sí solos, á cubrir dichas atenciones.

La Comisión provincial tiene, pues, que molestarse muy poco para cumplir cerca de nuestro Ayuntamiento su cometido, de confirmarse como es de creer los datos que dejamos apuntados, y que hemos consultado con toda escrupulosidad; los cuales arrojan como queda dicho el mejor resultado, pues el Municipio de Salamanca ha de obtener, después de cubierta esta necesidad y todas sus atenciones, un remanente considerable al terminar el ejercicio económico en 30 de Junio próximo.

Anusa.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 24 de Abril de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO

Mucha era la curiosidad que se tenía anoche por conocer el resultado del consejo de ministros, así es que cuando terminó este á eso de la una y

media la escalera del palacio de la Presidencia estaba llena de *reporters* de periódicos, ávidos de adquirir noticias.

La espera resultó inútil; los ministros guardaron absoluta reserva acerca de los puntos que más excitaban la curiosidad. De creer lo dicho por los consejeros la reunión tuvo un carácter puramente administrativo.

El único que se *clareó* algo con los periodistas fué el Sr. Albareda. Según D. José Luis, el ministro de Ultramar habló y no solo habló, sino que pronunció un discurso elocuentísimo. (!) Este discurso versó sobre política Cubana, y como era de esperar el Sr. Balaguer repitió una vez más «que nunca ha sido tan próspero el estado de aquella isla.»

Para hacer frases no hay como el ministro calañ.

—¿Y de la cuestión magna? preguntaron los noticieros.

—Esto pertenece al número de lo que no puede decirse, contestó un ministro.

La cuestión magna era la cuestión Cassola. El general en un momento de entusiasmo bélico, anunció su inmediata retirada del gabinete, si no le aprobaban en el acto, y á despecho del congreso, las célebres reformas.

Pero como suele suceder, vino el tío Paco con la rebaja, y el Sr. Sagasta logró convencer al ministro de la Guerra de la necesidad y conveniencia de prolongar el *penoso calvario* durante algún tiempo.

El Sr. Cassola, aconsejado así por su jefe, se resignó á soportar las cargas de los búsaes, capitaneados por Romero. No hay pues nada de dimisión.

En cuanto á la cuestión de Hacienda la pelota está aun en el tejado. Buscan la fórmula de transacción, pero la fórmula no parece ni parecerá que es lo peor. El Sr. Puigcerver está dispuesto á que transijan los que se oponen á los proyectos; pero le ansijiré... eso ni por pienso.

Todo, pues, está en pié. Los mismos obstáculos que tenía, tiene ahora el gabinete; pero va tirando y esto es el *minimum* de la habilidad del señor Sagasta y el único *desideratum* de sus compañeros de ministerio.

En medio de la natural compasión que inspira la enfermedad del emperador, no deja de prestarse á cómicos comentarios algunos episodios á que dá lugar el mal que afecta al regio doliente.

Los minuciosos telegramas que remiten los corresponsales de periódicos excitan la risa por lo prolijos y detallados.

El emperador ha comido un huevo, al emperador le han metido una cánula, el emperador se ha echado la siesta en el sofá....

Todo esto podrá ser muy interesante, pero con tengamos en que resulta ridículo.

No sería mucho mas serio decir lisa y llanamente, el emperador empeora, ó ha mejorado, ó está en peligro, ó ha entrado en la convalecencia... que sacar á relucir todos esos pormenores que por

sabidos deben de callarse. ¿Ya supone el público que el emperador tomará caldos y huevos y pollos y que hará otras cosas más, de las cuales no están libres ni los emperadores. Que necesidad hay de publicar todo esto que en cierto modo pone en ridículo al buen señor, haciéndole objeto de multitud de chascarrillos?

La desanimación que reina en los círculos políticos, es grande; absoluta la carencia de noticias. En el Congreso continúa el debate de las reformas militares; en él han tomado parte esta tarde los Sres. Azcárate, Pedregal y Cánovas.

El artículo 2.º ha quedado modificado en el sentido propuesto por el jefe de los conservadores, quien ha pronunciado en defensa de su enmienda un notable discurso.

Entre bastidores, ó sea en el salón de conferencias y pasillos del Congreso, los pocos que circulan por ellos, se ocupan del partido reformista, que es desde hace días el objeto de todas las conversaciones. Según los rumores que he podido recoger, la excisión entre el general Lopez Dominguez y el Sr. Romero se ahonda por momentos.

Los mas avisados calculan ya hasta el puesto que el Sr. Sagasta ha de dar al *sobrino de su tío* en cuanto éste se decida á romper los lazos políticos que le unen al flamante antequerano.

De la candidatura de Sequeros me aseguran que el Gobierno está decidido á emplear todos los medios oportunos é inoportunos para que triunfe el Sr. Trapero.

Según un compañero del oficio, que accidentalmente se encuentra en Madrid, el lema del Gobierno en este asunto, es el siguiente:

Trapero á todo trapo.

Del discurso que acaba de pronunciar el ilustre jefe del partido conservador poco puedo decir, por acercarse ya la hora del correo.

Sin embargo, procuraré dar ligera idea.

Habla para alusiones, empezando por decir que no comprende por qué algunos hombres de cierta práctica política y parlamentaria, porque siempre que se trata de discutir algún proyecto, cuando una oposición presenta una enmienda, es necesario que antes conferencie con la comisión á fin de si esta lo acepta, ó en qué espíritu debe fundarse para ser aceptada.

Rechaza lo dicho de que ha habido secretos para admitir esta enmienda, pues no he comprendo—dice el orador—que haya secreto en una enmienda que viene á formar parte del artículo que se discute.

Se ha dicho que esto era un acto de soberbia mio; ¡túneve acto de soberbia el de defender siempre mis ideas del modo más modesto que lo he hecho!

Censura que se pueda creer por alguien que el artículo que se discute pueda ser una imposición del partido conservador, porque esto no es exacto tratándose de un punto que no puede admitir dis-

cusión en el partido conservador porque está dentro de sus ideas y al propio tiempo la misma disposición rige en la vigente ley constitutiva del ejército.

Dice que el artículo de la Constitución en el que se concede al rey el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra no es solo peculiar de la nación española, y sirvan como ejemplo las Constituciones de Prusia é Italia.

En estas mismas naciones hay también otro artículo constitucional que dice han de ser refrendadas las órdenes del rey por sus ministros, y no obstante el emperador y el rey se han puesto al frente del ejército, y el general en jefe ha sido el jefe del Estado Mayor, y las órdenes del rey se cumplían sin refrendarse.

Una vez demostrado que el artículo que se discute no es una infracción constitucional, pasa en seguida el orador á estudiar en qué estado quedaría la prerrogativa regia ante un ejército si tenía que renunciar á los tres gloriosos entorchados de capitán general, poniendo el siguiente ejemplo para demostrar su tesis:

Figuraos—dice—que el rey, en el uso de su derecho, revista sus tropas y dá una orden para maniobrar, pero hay un coronel escrupuloso que queriendo cumplir al pié de la letra lo preceptuado en la Constitución, no quiere cumplir la orden si no viene refrendada por su ministro responsable; y decidme ahora: ¿en qué estado queda la prerrogativa regia? Nada más ridículo que tal escrupulosidad.

Sostiene brillantemente la tesis de que el gobierno es siempre el responsable de los actos del rey.

Estudia lo que marca la Constitución llamada inglesa, y tomada por algunos para combatir este artículo, y dice que en esta Constitución desde Carlos II, el mando de las fuerzas de mar y tierra ha sido siempre potestativo en el rey, y lo único que allí ha habido, añade, es que el Parlamento inglés, celoso de sus fueros, ha separado lo administrativo de lo técnico, y siempre, y así lo han conceptuado todos los estadistas ingleses, que en donde haya un pelotón de ingleses que tremolen la bandera nacional, el rey tiene su mando *ipso facto*.

Y terminó diciendo que conceptuaba necesario dar algunas explicaciones sobre este punto. (La minoría conservadora felicita al orador).

Zeda.

SECCION DE TRIBUNALES

Una muchacha, vecina de Alba, era la procesada, á quien atribuía el Sr. Fiscal la comisión de un robo en metálico y otros efectos.

Se celebró parte de la prueba testifical, mas la circunstancia de haber fallado unos testigos, cuyas deposiciones se consideraban de capital interés por las partes, motivó que, á instancias de estas decretara el Sr. Presidente la suspensión del juicio hasta nuevo señalamiento.

Vista señalada para mañana.—Sumario seguido en el Juzgado de Ledesma, contra Matías del Arco, por desaparición de un acta.

Abogado, Sr. Cuesta. Procurador, Sr. Cimas.

CRONICA GENERAL Y PROVINCIAL

Diputación Provincial

Sesión del día 23 de Abril.

Después de cinco cuartos de hora de cortesía, es decir, á las seis y cuarto, el Sr. Torroja decla-

ró abierta la sesión, á la que asistieron los diputados Sres. Taravilla, Muñoz Orea (D. T.), Gil, Calvo, Fernandez Vicente, Herrero, Muñoz Orea (D. R.), Estéban, García Serrano y Sánchez Lopez.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se hizo el reparto de asuntos á las comisiones.

El Sr. Estéban hizo uso de la palabra para que la Diputación acordara dar las órdenes oportunas á fin de que se hiciera el reconocimiento facultativo de los acogidos en el Hospicio de más de veinte años, que determina el art. 58 del Reglamento de la casa de Misericordia.

El Sr. Presidente contestó diciendo, que dado el caso de que no se hubiera cumplido con lo preceptuado en el art. 58 del citado Reglamento, la Diputación daría orden al Secretario-Interventor de la Casa-Hospicio, para que inmediatamente se hiciera el reconocimiento que el Sr. Estéban había interesado.

Quedaron veinticuatro horas sobre la mesa, dos dictámenes de la Comisión de Gobernación y uno de la de Fomento.

Dictámenes de segunda lectura.

Se aprobó sin discusión uno de la Comisión de Gobernación, de escaso interés.

No hay nada de lo dicho.

Un individuo de la Comisión de Fomento, el Sr. Muñoz Orea (D. T.), dió lectura al dictámen sobre el establecimiento en esta provincia de una Granja-escuela experimental de Agricultura.

En el referido documento se hace historia de las gestiones practicadas por la Comisión Provincial para conseguir del Gobierno el establecimiento en la provincia de aquel centro de instrucción agrícola; se expone el resultado de los reconocimientos hechos por los Ingenieros agrónomos señores Gil y Gascón en algunas de las fincas que habían sido ofrecidas á la Diputación para dicho objeto; se propone un voto de gracias para los peritos que practicaron este servicio; y se propone por último, que se suspenda la tramitación del expediente incoado para que se concediera dicha Granja-escuela en esta provincia, en razón á que los Campos de experimentación, creados recientemente por real decreto, han de dar análogos resultados con menos gastos.

El Sr. Gil impugna el dictámen que acababa de leerse. Dice que él no puede aceptar el voto de gracias que la Comisión de Fomento propone, porque el servicio que pudiera haber prestado redundaba en beneficio de la provincia, á la cual entiendo se halla obligado á prestar todo su concurso.

Combate la parte esencial del dictámen porque las Granjas-escuelas dice, tienen diferentes objetos que los Campos de experimentación, leyendo á fin de demostrarlo el articulado de los decretos creando unas y otros.

El Sr. Gil muy empapado en el asunto que se discute, manifiesta que los Campos de experimentación son una consecuencia de las Granjas-escuelas y que no pueden ser iguales los resultados que se obtengan con el establecimiento de unas ú otros.

Demuestra la conveniencia del establecimiento en la provincia de una Granja-escuela para que desaparezca la rutina en el cultivo, una de las causas de la crisis agrícola porque estamos atravesando, señala las deficiencias que ha notado en el dictámen, y concluye pidiendo acuerde la Diputación se abra un nuevo plazo para que los propietarios puedan ofrecer sus fincas al objeto indicado ó en otro caso que continúe la tramitación del expediente incoado para que conceda á esta

provincia una Granja-escuela experimental de Agricultura.

El Sr. Herrero comienza diciendo que es muy justo el voto de gracias que se consigna en el dictámen á favor del Sr. Gil por los reconocimientos que ha practicado en las fincas ofrecidas á la Diputación; manifiesta que mientras él ha estado en la Comisión provincial ni un solo día se ha dejado de tratar de tan importante asunto; apunta algunas deficiencias que encuentra en el dictámen y concluye proponiendo que se reforme este en el sentido de que *por ahora* solo se establecerán los Campos de experimentación, pues pudiera muy bien suceder, hallándose como se halla incoado el expediente, que el Gobierno concediera á esta provincia una Granja-escuela experimental.

El Sr. Muñoz Orea expone que debe darse al Sr. Gil un voto muy expresivo de gracias; fundándose en la rutina de nuestros labradores, en su afán de dedicar á los hijos al seguimiento de una carrera, dice que cree hoy suficiente el establecimiento de los Campos de experimentación. Termina manifestando, que no tiene inconveniente se consigne en el dictámen, que se suspenden *por ahora* las gestiones para conseguir el establecimiento de una Granja-escuela.

Rectifica el Sr. Gil congratulándose de que algo se haya conseguido, aun cuando no todo lo que él deseaba. Precisamente, dice, para que desapareciera la rutina de nuestros labradores, para que se difundiera la enseñanza agrícola era conveniente traer la Granja-escuela. Concluye diciendo: creo que en tan importante asunto no debemos de tener para nada en cuenta los sacrificios que tenga que hacer la Diputación, pues cantidades respetables ha concedido que serán menos reproductivas que la que hubiera de emplearse en el centro de instrucción agrícola.

Rectifican los Sres. Herrero y Muñoz Orea.

El Sr. Estéban dice que es de justicia un voto de gracias al Sr. Gil; muestra su conformidad con que se suspenda por ahora la tramitación del expediente tantas veces citado y se extraña de que no se consignen en el dictámen los honorarios de los ingenieros agrónomos.

El Sr. Muñoz Orea contesta que los honorarios devengados por los peritos, es cuestión que no incumba á la Comisión de Fomento y si á la de Hacienda.

Se aprueba sin discusión un dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo se apruebe la Memoria que ha presentado al Director de las carreteras provinciales sobre los trabajos ejecutados en el último semestre por la cuadrilla de peones camineros, y que se signifique á dicho jefe la satisfacción con que ha visto la Corporación los resultados de estos trabajos.

Se levantó la sesión.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santos Cleto y Marcelino, papas.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 25 de Abril á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	681,50
Máxima al sol en grados.	15, 8
Id. á la sombra id.	13, 0
Mínima á la sombra.	4, 0
Termómetro seco id.	7, 1
Idem húmedo id.	6, 3

Lluvia y granizo el día de ayer.
Viento N. O.—2—Cúmuli.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 5:3; pónese, 6:54.—Luna: sale, 7:20 de la tarde; pónese, 5:28 de la mañana.

Los vecinos que se crean perjudicados con el nuevo plano proyectado para la alineación de las casas de la plazuela de San Mateo, que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, pueden presentar en la misma las reclamaciones que tengan por conveniente.

Mañana jueves predicará en la Santa Basílica Catedral el opositor á la Penitenciaría, D. Antonio González Andrés, párroco de Yecla (Vitigudino.)

Han ingresado en la cárcel de Valladolid los cuatro reos de la ruidosa causa de D. Marcelo Martín, que, como saben nuestros lectores, salieron días pasados de la de esta capital á disposición de la Audiencia territorial.

Dichos sentenciados permanecerán en la cárcel de la capital de Castilla la Vieja, hasta que la Dirección general de Establecimientos Penales designe el presidio donde hayan de extinguir sus condenas.

Anoche fué conducida á la Inspección de Vigilancia una jóven que, en la vía pública, se permitía la comisión de ciertos actos que condena la moral energicamente, por la idea tan desconsoladora que revelan de la cultura y educación de los pueblos.

No es esta la primera vez que denunciemos semejante clase de abusos deshonestos que dán la medida exacta del grosero vicio que en poco tiempo se ha desarrollado, en Salamanca, efecto quizás de causas que no son para vertidas en el estrecho molde de un suelto.

Lo que se precisa, lo que es de gran necesidad, es que la Autoridad vigile cuidadosamente y no se muestre blanda con los infractores de la moralidad pública.

Se encuentra enfermo el Oficial 1.º del Gobierno civil, nuestro estimado amigo D. Cristino Arévalo. Deseamos su pronto restablecimiento.

Afortunadamente el dignísimo Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, D. Balbino Martín, se encuentra restablecido desde ayer de la ligera indisposición que le ha impedido durante dos días asistir al palacio de justicia.

Sinceramente lo celebramos.

PICADILLO

Me aseguran que el motivo de un *picadillo* de ayer, es una impostura lanzada al seno de un hogar entre las sombras del anónimo.

El autor de la hazaña estará gozándose en su obra como un bendito.

Yo á los autores villanos de tan infames antojos, les cortaba las dos manos, les sacaba los dos ojos; en boca de la ramera pondría sus honras luego y después hacia una hoguera muy grande, y les daba fuego.

Ayer se dió la orden oportuna para que no se tiendan ropas en los balcones de la plaza.

Esta medida está inspirada indudablemente por *Picadillo*, que envía su modesto aplauso al Ayuntamiento.

¿Si haré méritos para que me den la credencial de polizonte?

Si me dan los concejales la plaza de que ando á caza,

que se *abolan* los pañales de los niños de la plaza.

Como es la estación templada y el *amor* nace al calor, y es el *campo* lo que agrada, hoy la gente está ocupada con el *Campo* y el *amor*.

Doña Redigundis vende la berlina, pues para ir en ella no la necesita.

La farola de la calle de Toro, tiene la exclusiva condición, de ser la mayor cantidad de hierro *empleada* en la inutilidad,

Yo creo lo más prudente ahora que hay agua abundante, que hagan con ella una fuente atchisuperabundante mente.

Soluciones á las charadas de ayer.

1.ª CHARRO: 2.ª TRAGALUZ: 3.ª PARDOS.

Charadas

I

Para olvidar el *tres-cuatro* no hay como el *primera-dos* y las obras de mi *todo* que secan el corazón.

II

—*Prima-prima, dos-segunda*, por que no he estudiado el *todo* me ha pegado la gran tunda.

La solución mañana.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 23, 6 tarde

Aumentan considerablemente las dificultades que se presentan en la discusión de las reformas militares. Con tal motivo el general Cassola se muestra muy disgustadísimo.

Toman cuerpo por momento, los rumores insistentes que han corrido hoy anunciando una crisis inminente.

Hay grande expectación, ante la posibilidad de que la crisis sea un hecho, en breve plazo.—*Zeda*.

Se vende

una casa con paneras, corral y cuadra á las afueras de la Sancti-Spiritus, arrabal de San Antonio el viejo, número 1, y el mismo dueño vende tambien un coche y tronco de yeguas empeladas. En el almacén de coloniales de Cuadrado é hijos, darán pormenores.

COMPRADORES

Tenemos en casa la mayor parte de los géneros para la estación de Primavera, éstos, los que se reciban y como todos los demás, vendemos á precios arreglados.

Para liquidar las pocas mantas de algodón que nos quedan, las de 8 reales á 7, las de 12 á 10, las de 16 á 14 y así sucesivamente.

No comprar en ninguna parte sin antes ver los géneros y precios del comercio de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela de Iglesias de la Casa núm. 15.

NOTA. Seguimos comprando los duros isabelinos, antiguos y Napoleones.

SE VENDE la casa número 6 de la Bajada de San Julián; plazuela del mismo, número 15 darán razón.

VICTORIA TATO

Participa á sus parroquianas, acaba de llegar con las últimas novedades de París, en capotas y sombreros para señoras y señoritas. Inmenso surtido en sombreros para niño y niña, y toda clase de adornos.

5—Plaza Mayor—5

CIUDAD

CONDAL



Rua, 15

Rua, 15

Fijarse bien y visitar la Ciudad Condal

Volantes seda en todos los colores, lanas cuadrados, última novedad, á precios muy baratos, corbatas seda fina á 75 céntimos, mitones de hilo para señora á 60 céntimos, en seda hay varias clases y colores, guantes cabretilla para señora y caballero. Como siempre, completo surtido en adornos de última novedad, y especialidad en terciopelos fantasía.

RUA—CIUDAD CONDAL—15

NUEVA SOMBRERERIA DE

Argueso.

16, RUA, 16.

Antiguo oficial de D. Manuel Clemente Perez.

Variados surtidos, gusto, perfección y economía.
Rua 16, Sombrereria.

SE VENDE UNA CASA, situada frente á la iglesia del pueblo de Tejares, con jardín, espaciosas habitaciones y panera. Darán razón del precio y condiciones, calle del Prior, número 23, Salamanca.

SE VENDEN varios aprovechamientos procedentes del derribo de una casa, en la de la viuda del señor Arracó, darán razón.

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

CASAS

Se venden tres, dos en la calle del Lucero, números 11 y 13, y otra señalada con el número 7 en la calle del Rodillo; en esta darán razón de precio y condiciones.

SASTRERIA INGLESA DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado de una sordera que padecía durante 23 años usando de un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee.

Dirigirse al Doctor Nicholson
4—RUE DROUOT PARIS—4.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Imprssores.

